



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 17 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013.-**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^o TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA A.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRENSA : SR. CRISTIAN MUSSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

3° TABLA:

TITULO I

TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESCUELAS DEPORTIVAS DE TENIS, BASQUETBOL Y ATLETISMO.

SR. ALCALDE: En su primer punto de la tabla presenta la solicitud de Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis, Basquetbol y Atletismo.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Recuerda que dentro de los recursos FAGEM 2013, el ítem "Adquisición de Implementación Deportiva, Artística y Musical, para establecimientos educacionales del sector municipal" dispone de \$12.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

SR. ARAVENA: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

SR. LEIVA: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

SR. VERA: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

SRA. BURGOA: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.





SR. ALCALDE: Aprueba Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

1.- Se acuerda aprobar Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

TITULO II
PROYECTO "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD COMUNAL AÑO 2014
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Salgado, para dar a conocer Proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO): Hace entrega del proyecto al Concejo Municipal y da a conocer que el proyecto considera un financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 78 puestos de trabajo de media y jornada completa, para hombres y mujeres de la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. LEIVA: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. VERA: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. CERONI: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

2.- Se acuerda aprobar proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

SR. ALCALDE: A propósito del tema en análisis solicita a SECPLA, prepare Proyectos de Empleo, para estudiantes y personas que no puedan trabajar en labores agrícolas.

TITULO III

ANULACIÓN CERTIFICADO DE ACUERDO N°388 Y TRATO DIRECTO IMPLEMENTACION SELECCIÓN DE CAUQUENES PARTICIPANTE EN MUNDIALITO DE VALDIVIA.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-, ello debido a un error en la suma de la cotización emitida por la empresa mencionada.

SR. ARAVENA: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

SR. LEIVA: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que



JLSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-

- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

SR. VERA: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva , destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

SRA. BURGOA: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva , destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

SR. VIGNOLO: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva , destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

SR. CERONI: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva , destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

3.- Se acuerda aprobar:

- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$5.595.371.-
- Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

TITULO IV

TRATO DIRECTO PARA TRASLADO DE CAMIÓN DE BOMBEROS DESDE LA CIUDAD DE ELGIN, ESTADOS UNIDOS AL PUERTO DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. ARAVENA: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. LEIVA: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. VERA: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SRA. BURGOA: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. CERONI: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

SR. ALCALDE: Aprueba Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

4.- Se acuerda aprobar Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

TITULO V **ADQUISICIÓN BARREDORA.**

SR. ALCALDE: Encarga a la Secretaria Municipal, coordinar las diligencias con Elgin, Estados Unidos, para la importación de una máquina barredora.

SR. VIGNOLO: Consulta al Concejal Sr. Vera, si conoce existen servicios de mantenimiento y de repuestos en Chile para la máquina barredora.

SR. VERA: Responde que existe y que se encuentra ubicada en la Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

SR. ALCALDE: Dentro del tema encarga al Administrador Municipal y Encargado D.D.R. gestionen la adquisición de una Máquina de Pozo Profundos y una Retroexcavadora.


JISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VI
INFORME DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE N°9668 del 18.12.2013.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Secretaria Municipal para que en conformidad a la Ley N°18.695.- informe al Concejo sobre el Oficio N°9668 del 18.12.2013. de Contraloría Regional del Maule.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da lectura al Oficio N°9668 del 18.12.2013.- de Contraloría Regional del Maule, en relación con el informe de seguimiento N°37/2013, efectuado al informe de investigación especial N°8 del año 2013, debidamente aprobado, sobre presuntas irregularidades en el pago de viáticos, durante los años 2009, 2010, 2011, al Alcalde de la Municipalidad de Cauquenes, concluyendo que se han realizado las acciones que permiten subsanar observaciones representadas en el cuadro N°1 del Informe del mencionado organismo de control.

SR. ALCALDE: Agradece las Gestiones de Control Interno, en lo que se relaciona con las respuestas a contraloría producto de la revisión en los pagos de viáticos durante los años, 2009, 2010 y 2011, así como también su participación activa en el informe a contraloría en relación con la auditoría al gasto del combustible.

TITULO VII
ASISTENCIA CAPACITACIONES E INVITACIONES AÑO 2014.

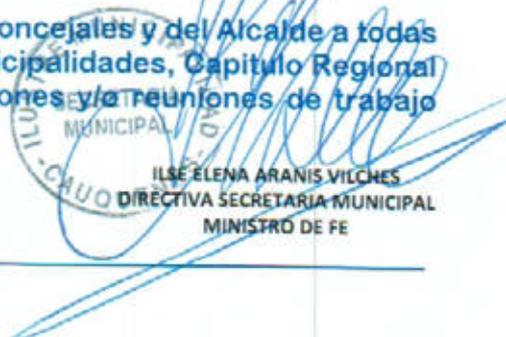
SR. ALCALDE: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. ARAVENA: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. LEIVA: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. VERA: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SRA. BURGOA: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. VIGNOLO: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. CERONI: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

5.- Se acuerda aprobar la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capítulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.

TITULO VIII DISCULPAS CONCEJAL SR. CERONI.

SR. CERONI: Solicita en forma muy especial se le ceda la palabra.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejal Sr. Ceroni.

SR. CERONI: Reconociendo que cometió un error en la reunión extraordinaria N°16 de Concejo Municipal en lo que se relaciona con la votación por la adjudicación de Diversos Servicios Comunitarios y la Mantención de Áreas Verdes al afirmar que los informes razonados, estaban dirigidos, aclara que en ello no mencionó ningún nombre de funcionario en particular, sin embargo, igualmente pide disculpas públicas a las personas que se sintieron afectadas por su comentario y a la vez espera que el próximo año el Concejo Municipal trabaje en unión con el único propósito del avance de la Comuna.

SR. ALCALDE: Felicita al Concejal Sr. Ceroni, por la nobleza de su gesto.

SR. ARAVENA: Considera que el gesto del Concejal Sr. Ceroni, lo engrandece a él y a las personas que se sintieron involucradas.

SR. LEIVA: Felicita al Concejal Sr. Ceroni, por su hombría en reconocer el error.

4° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:19 horas

SECRETARIA MUNICIPAL
JILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5°.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Trato Directo para adquisición de implementación deportiva por un valor de \$4.820.000.- correspondiente al material para las Escuelas Deportiva de Tenis Basquetbol y atletismo.

2.- Se acuerda aprobar Proyecto "Mejorando la Empleabilidad Comunal Año 2014, Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento del presupuesto municipal 2014, por un monto de \$50.236.000.- exclusivamente a mano de obra cesante de la Comuna de Cauquenes, durante el periodo de Enero a Abril del 2014.

3.- Se acuerda aprobar:
- Anular certificado N° 388 que refrenda Trato Directo para la adquisición de toda la implementación deportiva , destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014 , por un monto de \$5.595.371.-
- Aprobar Trato Directo con OMASITRI (Productora eventos deportivos comercializadora artículos deportivos), para la adquisición de toda la implementación deportiva, destinada para la selección escolar que representará a Cauquenes en Mundialito de Valdivia año 2014, por un monto de \$7.384.391.-

4.- Se acuerda aprobar Trato directo para el transporte del Camión de Bomberos desde Elgin, Estado de Illinois, Estados Unidos, hasta el Puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, por un total de US\$11.920.00 (dólares), con la empresa CONEXA METAL ENTERPRISES, por propuesta del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Hermana de Elgin, Estados Unidos, lo que se transformará a moneda nacional, en la fecha que se concrete el pago.

5.- Se acuerda aprobar la asistencia de los Sres. Concejales y del Alcalde a todas las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Regional y de otras instituciones, así como también invitaciones y/o reuniones de trabajo correspondientes al año 2014, relacionadas con la actividad Municipal, fuera de la Comuna.



Elena Aranís Vilches
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

